

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS CURRICULARES EN DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS. SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2025-26

Preámbulo

Las prácticas académicas externas curriculares realizadas en los distintos departamentos y centros de la UAM, son una actividad de naturaleza formativa cuyo objetivo es permitir al estudiantado, tanto de grado como de posgrado, aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica y favorecer la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de su actividad profesional, facilitando así su empleabilidad.

Se fundamentan en el art.2.2 del RD 592/2014 de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, que prevé la realización de prácticas en la propia universidad.

Bases de la convocatoria:

Características: Las prácticas académicas externas curriculares de la Facultad de Ciencias se realizarán en departamentos y centros propios de la UAM y se ajustarán a la duración que se establece en la guía docente del plan de estudios correspondiente, y en todo caso, de acuerdo con lo previsto en las Directrices de Prácticas Externas de la UAM, aprobadas por el Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2020.

Requisitos: Ser estudiante de la UAM matriculado en cualquier titulación en el curso 2025-26 y con alta en la matrícula de la asignatura **prácticas externas** correspondiente del plan de estudios cursado (ya tenga carácter obligatorio u optativo). La pérdida de la condición de estudiante de la universidad, cualquiera que sea el motivo, determinará la baja automática del programa de prácticas.

Inscripción: A través de SIGMA (Seguir las instrucciones del tutorial para realizar la inscripción)

Plazos aplicables:

- ✓ **Publicación e inscripción en las ofertas:** del 26 al 30 de enero de 2026
- ✓ **Publicación de asignaciones:** 10 de febrero de 2026

Indicaciones:

La oferta de prácticas de esta convocatoria cuenta con el Vto. bueno del coordinador de PE de la titulación correspondiente, que asegura la adecuación del proyecto formativo a la adquisición de las competencias recogidas en el plan de estudios de la titulación. En todos los casos, deben ser tareas de apoyo y/o colaboración en los departamentos y centros propios de la UAM y sus resultados no deben ser incorporados al proceso productivo.

- Criterios de selección: para la asignación de las ofertas se tendrán en cuenta criterios académicos

(expediente académico y créditos superados) y la adecuación al perfil de la oferta, siendo posible la entrevista personal.

Fechas de realización: Inicio a partir de la publicación definitiva de la asignación, formalización de la matrícula en la asignatura y realización del anexo correspondiente. Finalización antes del cierre de actas del 1^{er} semestre.

Horas semanales: entre 20 y 35 horas semanales, que han de ser compatibles con el resto de las obligaciones docentes del estudiante.

Información de contacto: ope.ciencias@uam.es